



**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y  
ENAJENACIÓN DE BIENES  
CONVOCATORIA**



**LICITACIÓN PÚBLICA DE CCE N° 11/08  
PARA LA VENTA DE DERECHOS TRANSFERIDOS POR EL INSTITUTO PARA  
LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB)**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y  
CREDITO PÚBLICO

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en lo sucesivo **SAE**, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 31 fracción II, 36, 38 fracción I, 38 bis, 44 al 51 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (**LFAEBSP**); y Artículos 41 al 50 de su Reglamento (**RLFAEBSP**) octavo, noveno, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto, cuadragésimo séptimo al sexagésimo tercero de las Políticas, Bases y Lineamientos del **SAE** para la venta de los bienes, muebles, inmuebles, activos financieros y empresas que le son transferidos publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de agosto del 2008, convoca a todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública DECCE No. 11/08, para la venta de los Derechos Fideicomisarios y Derechos de Membresía Empresarial que a continuación se mencionan, en lo sucesivo **LOS DERECHOS**.

**INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS DERECHOS:**

**Paquete 1:**

Cesión de los Derechos Fideicomisarios provenientes del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago celebrado entre Vestitela, S.A. de C.V. en su carácter de Fideicomitente y Bancrecer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bancrecer en su carácter de Fideicomisario.

➤ Ubicación de **LOS DERECHOS**: Morelos.

**Paquete 2:**

Cesión de los Derechos de la Membresía Empresarial No. 40 del Club de Golf Avándaro, en los cuales el Fiduciario Banco Mercantil del Norte, S.A. (Institución de Banca Múltiple), Grupo Financiero Banorte, División Fiduciaria es el propietario.

➤ Ubicación de **LOS DERECHOS**: Estado de México.

**Paquete 3:**

Cesión de los Derechos respecto del 25% (veinticinco por ciento) derivados del Contrato de Promesa de Compra-Venta, identificado con el número 213 de fecha 4 de junio de 1991.

➤ Ubicación de **LOS DERECHOS**: Santiago, Nuevo León.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la **LFAEBSP**, se utilizará el valor de mercado para la adjudicación de **LOS DERECHOS**. Al efecto, el **SAE** contará con una "Referencia de Valor", para estar en posibilidad de evaluar las ofertas de compra que presenten los Participantes. Se hace del conocimiento general, que el precio a que se refiere la "Referencia de Valor" será reservado hasta el momento en que se emita el fallo respectivo.

**PROCESO DE LICITACION:**

LICITACION PUBLICA DECCE No. 11/08			
PROCESO	FECHAS	HORARIO	LUGAR
Información y Venta de BASES	Lunes 27 de Octubre de 2008 al Jueves 13 de Noviembre de 2008	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Inscripción y Registro de Participantes	Lunes 27 de Octubre de 2008 al Martes 18 de Noviembre de 2008	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Revisión de Expedientes	Lunes 27 de Octubre de 2008 al Martes 18 de Noviembre de 2008	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, 6to. Piso, Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Junta de Aclaraciones	Jueves 06 de Noviembre de 2008	10:00 a 11:00	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, Auditorio del SAE, P.B., Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Recepción de Ofertas de Compra	Miércoles 19 de Noviembre de 2008	10:00 a 11:30	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, Auditorio del SAE, P.B., Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020
Apertura de Ofertas De Compra y Fallo	Miércoles 19 de Noviembre de 2008	12:00	En la Ciudad de México, D.F., Avenida Insurgentes Sur No. 1931, Auditorio del SAE, P.B., Colonia Guadalupe Inn, Del. Álvaro Obregón, C.P. 01020

#### INFORMACION GENERAL:

- Las **BASES** para la Licitación Pública DE CCE No. 11/08 podrán ser adquiridas en el lugar y horarios señalados, previo depósito de la cantidad de **\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, la cual deberá efectuarse en efectivo en la Institución Bancaria **Scotiabank, S. A.**, en la cuenta Número **102532069 (Convenio 1229; Referencia 1830000874000020087775009; Fecha Caducidad Referencia 28Nov2008)** a nombre del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**; asimismo, deberán presentar el comprobante original del depósito (ficha), en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas del **SAE**, ubicada en Avenida Insurgentes Sur No. 1931 Sexto Piso, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal. El **SAE** expedirá el recibo correspondiente por la compra de **BASES** y con éste el Participante podrá iniciar los trámites de inscripción y registro en el proceso de Licitación.
- Los participantes deberán proporcionar una **Garantía de Seriedad**, reembolsable de conformidad con los términos de las **BASES** referidas, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, por un importe de **\$100,000.00** (cien mil pesos 00/100 M.N.), firmar Convenio de Confidencialidad y recibir las **BASES** y sus respectivos anexos.
- Todo Licitante que adquiera las **BASES** de Licitación, no podrá ceder su lugar a persona distinta, física o moral, para que lo sustituya en la Licitación.
- El Licitante que haya adquirido las **BASES** de la presente Licitación, tendrá derecho a analizar durante el período de revisión, los expedientes que integran **LOS DERECHOS**; de acuerdo con los horarios y fechas señaladas en el proceso de Licitación.
- La fecha límite e inprorrogable para que los interesados se inscriban y registren a la Licitación es el día martes 18 de noviembre de 2008 hasta las 18:00 horas. En caso de que alguna persona física o moral, efectúe depósito para adquirir las **BASES** fuera del plazo señalado, no implica que el **SAE** tenga la obligación de inscribirlo al procedimiento. En este supuesto, el depósito respectivo será reembolsado previa solicitud por escrito, a la cual deberá de adjuntar el original del comprobante bancario.
- Los Licitantes deberán presentar sus ofertas de compra, así como su **Garantía de Cumplimiento** el día miércoles 19 de noviembre de 2008, de las 10:00 a las 11:30 horas en el Auditorio del SAE que se encuentra en la Planta Baja del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1931, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- Los Licitantes deberán de proporcionar una **Garantía de Cumplimiento**, reembolsable de conformidad con los términos de las **BASES** referidas mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria Mexicana a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**, por un importe de **\$1,000,000.00** (un millón de pesos 00/100 M.N.).
- El acto de apertura de ofertas de compra y fallo se llevará a cabo el día miércoles 19 de noviembre de 2008, a partir de las 12:00 horas en el Auditorio del SAE que se encuentra en la Planta Baja del inmueble ubicado en Avenida Insurgentes Sur No. 1931, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01020 en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- LOS DERECHOS** objeto de la presente Licitación, se adjudicarán a las personas físicas o morales que entre los Participantes hayan presentado la oferta de compra más altas de conformidad con lo establecido en las **BASES**.
- El Licitante declarado ganador en el proceso de Licitación deberán efectuar el pago de **LOS DERECHOS** en un plazo máximo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de notificación del Fallo, de acuerdo a lo estipulado en las **BASES** relacionadas con este proceso de Licitación, el pago lo deberá de hacer mediante depósito en la Institución Bancaria y al número de cuenta señalado en las **BASES**, ó cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito y a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**.
- En el supuesto de que el Licitante Ganador no efectúe el pago de **LOS DERECHOS** adjudicados o no haya entregado la ficha de depósito dentro del plazo establecido, perderá los derechos adquiridos y por tanto las **Garantías de Seriedad** y de **Cumplimiento** quedarán a favor del **SAE**, sin perjuicio de cualquiera otra sanción de acuerdo con lo establecido en las **BASES**. En este caso el **SAE** sin necesidad de una nueva Licitación, podrá declarar como nuevo adjudicatario al Licitante que haya hecho la segunda mejor oferta, siempre y cuando haya cumplido con todos y cada uno de los términos y condiciones de las **BASES**.
- La celebración del Contrato de Cesión de Derechos correspondiente, se realizará en un plazo máximo de veinte días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la fecha de la notificación del fallo, siempre y cuando el Licitante Ganador haya pagado en su totalidad el importe ofertado. La entrega de la documentación relacionada con **LOS DERECHOS** se efectuará dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que haya llevado a cabo la celebración del Contrato de Cesión de Derechos y el pago del mismo se encuentre registrado.
- Quedan excluidos para participar todas aquellas personas que se encuentren en los supuestos previstos en el Artículo 32 de la **LFAE BSP**.
- El **SAE** se reserva el derecho de modificar, en cualquier momento el desarrollo del proceso y a su entera conveniencia, el contenido de la presente Convocatoria, las **BASES** y los **Anexos** a las que éstas se refieren, sin que esto derive en responsabilidad alguna para el **SAE** o las instituciones involucradas en el mismo, únicamente debiendo informar sobre las modificaciones realizadas a las personas participantes en el proceso, entendiéndose como personas participantes aquellas que hubiesen adquirido **BASES** como fecha límite el jueves 13 de noviembre 2008.
- De conformidad con el Artículo 44 de la **RLFAEBSP**, el **SAE** podrá cancelar la Licitación antes del acto de Fallo en el supuesto de caso fortuito, fuerza mayor; cuando así lo ordene una autoridad judicial o administrativa o cuando exista causa justificada, debiendo notificar por escrito a los participantes tal situación. En este caso procederá a la devolución de las **Garantías de Seriedad**.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las **BASES** de LICITACION, así como las ofertas presentadas por los Licitantes podrán ser negociadas.

MEXICO, D. F. A 27 de Octubre de 2008

A T E N T A M E N T E

ACT. FRANCISCO FARFAN BORTOLINI

Director Ejecutivo de Comercialización de Cartera y Empresas